

NOTA ACLARATORIA

La Infrascrita Secretaria de la Municipalidad de Guarita, Departamento de Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente **ACLARA QUE:**

No se aprobaron reglamentos durante el mes de octubre del año 2022.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Guarita, Departamento de Lempira a los 04 días del mes de noviembre del año 2022.



Nayenci Gissela Santos Menjivar
Secretaria Municipal